

JEAN-MARC FISCHER

Travesía de un Pensamiento

SOBRE LO “HUMANITARIO”

Hace cerca de diez años, después de conversar con un amigo muy querido, comencé una especie de encuesta informal: cada vez que entre amigos o conocidos se tocaba el tema de los derechos de la persona yo hacía la siguiente pregunta: “En realidad, ¿qué es lo que dicen los Evangelios acerca de lo que hay que hacer o no hacer al prójimo?”

Fue así como, en el transcurso de la última década, obtuve probablemente más de cien respuestas a esta pregunta; todas, salvo una¹, fueron del tenor del consabido precepto: “No hagas a los demás lo que no desees que te hagan a ti.” Pero ese precepto no está en la Biblia. Para citar tan sólo algunos pasajes, podemos leer en Mateo 7, versículo 12: “De consiguiente, todo cuanto quisieréis que con vosotros hicieren los hombres, hacedlo también vosotros con ellos...” y en Lucas 6, versículo 31: “Y como deseáis que hagan con vosotros los hombres, haced vosotros con ellos.”

¿Será necesario decirlo? Hay, entre las respuestas y el texto bíblico, una diferencia abismal. La primera sentencia, negativa, tiene únicamente como proyecto de vida social el de no molestar al prójimo y que éste no nos importune. Sólo permite entender el concepto del “bien” o de lo “justo” definido como ausencia de “mal”.

Si relato aquí esta “encuesta informal,” es porque considero que es una buena ilustración de la manera, excesivamente frecuente, de imaginar las reglas que debieran gobernar el funcionamiento del mundo, manera que propicia, en mi opinión, una interpretación truncada e injusta y, a la vez, terriblemente peligrosa, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, de paso, de lo que debiera pensar y hacer una asociación calificada de “humanitaria.”

Si en dicha Declaración no vemos más que la tentativa de crear una armadura para proteger a cada miembro de la familia humana de los ataques contra su vida,

¹ Se trata de la respuesta de un amigo de Boston, descendiente de uno de los pasajeros del Mayflower, Richard Warren. Quizás esta filiación guarde alguna relación con su respuesta.

su dignidad, o, más sencillamente, su libertad, nos hacemos cómplices de una quimera y alargamos el camino de aquello que condenaba Marx en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, esto es, la defensa “del hombre egoísta, del hombre separado del hombre y de la comunidad.”² En otras palabras, reducimos la humanidad a lo que quedaría de Romeo y Julieta de Shakespeare si limitáramos sus sueños y sus proyectos amorosos a un acuerdo de este tipo: Nunca nos asesinaremos, y nunca utilizaremos palabras soeces en caso de altercados.

¿Qué diríamos de una tripulación que abandonara los comandos de un avión desprovisto de piloto automático para dedicarse a luchar contra un incendio a bordo? ¿Que está demente! ¿Qué diríamos de un funcionario que, desde su silla en la torre de control, diera semejante orden? ¿Que es un irresponsable o un criminal!

Cuando sabemos que el mundo es infinitamente más complejo que un avión, y que de su pilotaje depende el número y extensión de los incendios, ¿qué podemos pensar de quienes preconizan que podemos reducir el pilotaje a la lucha contra el fuego?

Y, no obstante, hay una mistificación semejante cuando se pretende hacer pasar la “moral de la extrema urgencia” por una moral o, peor aún, por una política; cuando la lucha sin cuartel contra “el imperio del mal” se realiza en nombre de un principio fundamental y sagrado; o cuando se trata de hacernos creer que la lucha contra “el pensamiento único” es un pensamiento, que la condena de “las grandes ideologías” es algo diferente de una ideología, que los sortilegios contra el “neoliberalismo” son una teoría económica, que las denuncias contra la “globalización” son un proyecto social, etc., y para sintetizar, cuando se toma la defensa de los derechos humanos por su realización.

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

Estas tres palabras son, en mi opinión, una síntesis maravillosa del espíritu y de la letra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Me siento incapaz de hablar profunda y exhaustivamente de la libertad. Es por ello que utilizaré este término únicamente en referencia a lo que dice la Declaración, esto es, a la libertad de vivir, a la de hacerlo con dignidad, de acuerdo con nuestro pensamiento, consciencia y religión (Art. 1, 3 y 18), para hablar sólo de éstos.

Como los miembros de la familia humana, al vivir y realizar estas libertades, desarrollan y desarrollarán seguramente armonía pero también contradicciones y conflictos, resulta imperativo disponer de un principio de prevención y solución

² Karl Marx, *La cuestión judía* (1844).

de los mismos, un principio de acuerdo que, necesariamente, ha de poder ser aceptado por todos. Tal principio es la igualdad.

Infortunadamente, la libertad no hace parte de los acuerdos internacionales sobre pesos y medidas, y nadie habla exactamente en las mismas unidades. Las expresiones como “La libertad de cada uno termina donde comienza la de los otros,” son de una lastimosa pobreza, y no nos ayudan más que en los conflictos de propiedad, allí donde podemos medir las cosas en metros sencillos, cuadrados o cúbicos, trazar líneas, delimitar los espacios y construir murallas.

¿Qué sucede, por ejemplo, con el conflicto que opone, a través de compañías petroleras interpuestas, la libertad de disfrutar de los innumerables beneficios de la gasolina, de una parte, y de otra la libertad de los indios U’wa³, para quienes, según su consciencia, pensamiento y religión, el hecho de extraer el petróleo del subsuelo sobre el que habitan equivaldría a succionar la sangre de su Madre-Tierra? Como esta hay infinidad de situaciones en las cuales ninguna aritmética, por sofisticada que sea, permite calcular la equidad de la distribución de libertades.

Para tener, entonces, alguna oportunidad de realizar la igualdad, es preciso preocuparse en primer lugar de lo que piensan los demás de su libertad y continuar inventando conjuntamente los medios que nos permitan, tanto a ellos como a nosotros, expresarla, escuchar y hacerse comprender. Es preciso luego tener y compartir el deseo y la voluntad de llegar a un acuerdo que satisfaga a cada uno, sabiendo que éste tiene un precio, pero también un beneficio, lo que pudiéramos llamar la “felicidad pública”: la alegría de participar y de descubrir que somos capaces de encontrar soluciones en común a los problemas de lo que cada vez más será la familia humana.

Es esto, aunque reconozco que tendría dificultades para ser más preciso, lo que entiendo por fraternidad. Sin ésta, la distribución equitativa de la libertad no es más que un deseo piadoso.

La formidable tarea de organizar y desarrollar los diálogos entre todas las personas que viven y nacen en este planeta es, como yo la entiendo, una condición necesaria para el advenimiento permanente de un *consensus universalis*⁴, de un contrato social a escala planetaria que tenga por fundamento la participación igualitaria en la libertad a la que aludimos antes.

Es en este sentido que digo que la defensa de los derechos humanos no es más que una ínfima parte de su realización.⁵

³. Los indígenas U’wa viven cerca de trescientos kilómetros al noroeste de Bogotá (Colombia).

⁴. Retomo aquí una expresión que descubrí en el libro de Alexis de Tocqueville, *De la democracia en América*.

⁵. Lo cual no significa en manera alguna que desconozca su importancia.

HORIZONTAL O VERTICAL

Siguiendo a Hanna Arendt, podemos decir que habría dos interpretaciones principales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como contrato social.⁶

La primera se considera horizontal y desea que el contrato se efectúe entre cada uno de los miembros de la familia humana. Es esta la que desarrollo a continuación. Todos los ciudadanos de los países que ratificaron la Declaración se han comprometido a implementar sus normas. En esta figura, los Estados y sus gobiernos no son más que una modalidad práctica de organización social. Su existencia deja la entera responsabilidad a tales ciudadanos frente a todos los otros habitantes del planeta.

La otra se califica de vertical y propone que los ciudadanos, al elegir su gobierno, suscriban un contrato con él, contrato que lo compromete, junto con las otras instituciones del Estado, a velar por los derechos fundamentales de los miembros de la nación y a defenderlos. La parte del contrato que corresponde a quienes no hacen parte de las instituciones mencionadas⁷ consiste en contribuir financieramente al funcionamiento del Estado y respetar la ley, es decir, “no hacer a su prójimo lo que no se desea que nos hagan.” Sonreír al vecino, preocuparse por averiguar lo que entienden los demás por libertad, fraternizar (tantas cosas que los Estados no pueden hacer en nombre de la gente), se convierten aquí en una parte adicional del contrato: hacerlo un poco, está bien; hacerlo mucho, es mejor; no hacerlo en absoluto, ¡es la libertad de cada uno!

En cuanto al contrato planetario, se encuentra dividido en tantas tajadas cuantas naciones hay. El principio de la igual participación en las libertades sólo impera dentro de las fronteras. Más allá de ellas, sólo compete a la buena voluntad —a la solidaridad, dirían algunos, como el Papa— o a la relación de fuerzas, y si se tiene la mala suerte de nacer en un país pobre, no hay nada que hacer.

Esta interpretación vertical del contrato, me temo, es todavía la interpretación dominante y excluye a la abrumadora mayoría de los miembros de la familia humana de la gran mesa donde se discute la igual participación en las libertades. Espero haber indicado por qué creo que esta manera de leer la Decla-

⁶ Debiera decir, “la Carta Internacional de los Derechos Humanos” que, además de la Declaración (1948), comprende el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte (1989).

⁷ Esto es, a la “sociedad civil”. Es sólo en esta segunda interpretación del contrato que encuentro un sentido a tal expresión y es por ello que me parece tan detestable. En la primera interpretación, sólo hay ciudadanos.

ración es incoherente y suicida. No es mucho más que el afianzamiento del conservatismo.

SOBRE LO “HUMANITARIO”

No digo nada nuevo cuando afirmo que el término “humanitario” es una novia cortejada por innumerables pretendientes cuyas motivaciones son a menudo contradictorias, muchas veces clandestinas y, en ocasiones, sórdidas. No creo ser un gran lingüista cuando digo que un término que lo significa todo y su contrario no es de mucha utilidad, menos aún cuando disponemos de términos igualmente vagos y asignificativos como “cosa”.

Rony Brauman, uno de los muy pocos miembros de asociaciones humanitarias francesas que se interroga con profundidad acerca del sentido y de los límites de las acciones de tales organizaciones, propone en uno de sus libros la siguiente definición:

La acción humanitaria es aquella que se dirige, sin discriminación alguna y por medios pacíficos, a preservar la vida dentro del respeto a la dignidad, a restaurar en el hombre su capacidad de elección. Aceptar esta formulación significa que, a diferencia de otros capítulos de la solidaridad internacional, la ayuda humanitaria no tiene por objetivo transformar una sociedad, sino ayudar a sus miembros a atravesar por una época de crisis, en otras palabras, por la ruptura de un equilibrio anterior.⁸

Infortunadamente, esta definición no nos ayuda mucho. En su primera parte, no hay nada que no pueda decirse, entre otras personas, de muchos de los campesinos y de los médicos de África, de Asia o de América Latina que, en condiciones a menudo difíciles y precarias, sin discriminación y por medios pacíficos, actúan para preservar la vida en el respeto de la dignidad, para restaurar o instaurar al hombre en su capacidad de elección. No por ello se habla de los campesinos “humanitarios” del África. El segundo problema reside en el hecho de que no conozco ningún país del mundo en el cual la preservación de la vida en el respeto a la dignidad se haya logrado para todos y todas. Realizar este ideal sin transformar la sociedad, me temo, es análogo a la cuadratura del círculo. Finalmente, en su última frase, Rony Brauman no nos dice qué es un “equilibrio anterior” y menos aún lo que sería aquel “equilibrio posterior” que señalaría el final de la crisis.

⁸ Rony Brauman, *L'Action Humanitaire* (Dominos Flammarion 1995), p. 9-10.

No seré yo quien tire la primera piedra porque considero que se intenta resolver un problema que no tiene solución. Si después de tantos años, tantos artículos y libros, nadie que yo sepa ha llegado a dar una definición satisfactoria de lo “humanitario”, es porque uno de los padres de esta “cosa” es, precisamente, innombrable. La ambigüedad fundamental de lo “humanitario” proviene de su doble filiación, de las lecturas horizontal y vertical de la Declaración. No puede confesar lo que le debe a la segunda, en especial, la necesidad de tener un nombre. Aun cuando les desagrade a los émulos de san Jorge⁹ y a quienes ruegan por tener una identidad, distinciones, tambores y trompetas, dentro del marco de la interpretación horizontal, no hay nada en los ideales de la acción humanitaria que no haga parte integral de las responsabilidades contractuales del ciudadano. El término mismo de “humanitario” pierde toda su razón de ser; hay únicamente personas que, solas o asociadas, por ejemplo, a Médicos del Mundo o a miles de asociaciones diferentes en los cinco continentes, hacen lo posible, más o menos bien, utilizando sus competencias, para realizar el contrato planetario representado por la Declaración del 10 de diciembre de 1948 y que los vincula con cada uno de todos los demás seres humanos.

Según la interpretación vertical, por el contrario, y quizás para ocultar sus incoherencias y aliviar las conciencias perturbadas, quizás para evitar que los millones de excluidos del contrato planetario se apropien de la lectura horizontal, quizás también para sentirse mejor que los demás, se afirma que tiene sentido el hecho de distinguir a quienes “hacen más de lo que les corresponde de su parte del contrato” de quienes no lo hacen.

Si tengo razón en lo esencial, lo que nunca es seguro, el término de “humanitario”¹⁰ (y no todas las acciones de las asociaciones que se lo atribuyen), no cubre más, a escala internacional, que lo que cubrían las damas voluntarias¹¹ al comienzo del siglo veinte.

Propongo, entonces, que quienes optan por la interpretación horizontal (suponiendo que no haya más que estas dos opciones principales –lo cual tampoco es seguro) se deshagan del término “humanitario” y de las complicidades y dudosas dependencias con la lectura vertical que ese término supone. Pienso que todos ganaremos en claridad y fraternidad. Realizar el *consensus universalis* es una tarea tan formidable por sus retos y por su complejidad que no tenemos tiempo ni de-

⁹ Hombre del siglo tercero, de quien se cree que murió en Lod (Israel) y quien, según la *Leyenda áurea* de Jacobo de Vorágine, salvó a la hija de un rey de Libia al matar al dragón que la tenía prisionera y obtuvo así la aceptación del bautismo para todos los súbditos del reino.

¹⁰ Y sus múltiples sinónimos del tipo “French doctors”.

¹¹ Estoy seguro de que muchas de ellas mostraban una gran dedicación y una verdadera generosidad. Pero se dice que el camino al infierno está pavimentado con estas virtudes.

recho de recorrer, por intermedio de mentiras y otras bufonadas, aquellos caminos mil veces recorridos que no tienen salida.

LA IGUALDAD DE DIGNIDAD

Imaginemos por un momento que una serie de catástrofes naturales y económicas hubieran arruinado a Francia y destruido su democracia. Los hospitales están en ruinas, los repuestos de los aparatos de diagnóstico no pueden conseguirse, como tampoco las jeringas y otros instrumentos. Imaginemos, además, que esta situación se ha prolongado durante cerca de veinte años y que, como sucede en todas las situaciones de excepción, aprovechándose de la debilidad de los controles, comienza a proliferar la ralea de los negociantes poco escrupulosos, haciendo aún más sombrío un futuro incierto.

Desde hace ya largo tiempo, nuestra salud, la de nuestros parientes y la de nuestros conciudadanos, depende de la llegada de algunas asociaciones humanitarias de Catay y de Cipango, dos naciones prósperas, donde una parte de la prensa y algunas cadenas de televisión decidieron dedicar algunos artículos y emisiones a las tragedias que asolaban aquel lejano país de Gaula.

Al azar de nuestras enfermedades, es preciso integrar al alba la larga fila que se forma en la puerta de un dispensario donde podremos consultar a una mujer o a un hombre, médicos o enfermeros, voluntarios de uno de los dos países mencionados. Estos voluntarios son a menudo cálidos, en ocasiones distantes y paternalistas, e incluso en algunas oportunidades arrogantes. En general sentimos cariño por ellos, pero como no siempre hablan nuestra lengua, no conocen nada o casi nada de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestras leyes, a menudo nos resulta imposible explicarles nuestra situación, nuestras necesidades, nuestras ideas, nuestros proyectos, nuestros sueños.

Los sorprendemos, con mayor frecuencia de la esperada, utilizando referencias y patrones que deben servir en su país pero que aquí les impiden comprender mucho de lo que ocurre. Cuando, después de seis o doce meses, asoma alguna claridad y la confianza mutua, aún frágil, comienza a fortalecerse, parten sin esperanza de regresar y es necesario comenzar de nuevo.

Los proyectos que adelantan a menudo no han sido acordados con nosotros, sino con algunos funcionarios que a veces no brillan por el conocimiento que tienen de nuestra realidad. Estos proyectos dependen de y siguen procedimientos que no comprendemos y que nadie se ha tomado el trabajo de explicarnos. Los programas se limitan a tres o seis meses, en ocasiones prorrogables, cuando nos sucede una catástrofe; a tres o cuatro años cuando simplemente nos encontramos en la miseria. Cuando descubrimos, en la mitad de un programa semejante,

que podría mejorarse enormemente su eficacia si se transforma un poco, se orienta de otra manera y modifica sus objetivos, los voluntarios, apenados, tratan de explicarnos que no tienen mucho peso en su asociación y que una gran parte de los fondos vienen de otras instituciones, más poderosas e influyentes, en las cuales no cuentan para nada. En ocasiones sentimos pena por ellos cuando los vemos tristes y enojados porque tienen la impresión de que sus directores, en las capitales de sus países, adoptan decisiones ineptas e incongruentes, desprovistas de toda relación con lo que sentimos y deseamos. Luego un día parten y no regresan jamás, así fuere para informarse del funcionamiento de lo que organizaron. Les hemos abierto la puerta, hemos hecho el esfuerzo de comprenderlos y hemos compartido con ellos lo poco que constituye nuestra cotidianidad; esto rara vez ha permitido que nuestras relaciones se extiendan más allá del corto tiempo que dura su estadía. Guardamos entonces, en el fondo del corazón, algo como un peso lacerante, el triste recuerdo de una amistad frustrada y la humillante impresión de que sólo se nos dio una limosna. Nuestras necesidades, infortunadamente, son excesivamente grandes y no tenemos la libertad de rechazarla.

Tenemos aquí, en Francia, buenos médicos, dedicados, valerosos y cuyos principios salen de lo profundo de su alma. Trabajan en ocasiones como empleados de estas organizaciones de Catay o de Cipango. Algunos de ellos soñaban con crear una asociación similar a la de los voluntarios, con el fin de continuar y ampliar el trabajo de éstos, y participar así en el mejoramiento permanente de la salud de sus conciudadanos. Soñaban también con poder salir de su aislamiento y proseguir así su dura labor contando con la amistad permanente de sus distantes colegas. En este caso también se llegó con frecuencia a una amarga decepción. ¿No comprenden entonces, estos ricos extranjeros, que fue sólo el azar el que hizo que nacieran en un país próspero y que el hecho de poder ayudar hace parte de sus privilegios? ¿Estamos condenados por siempre únicamente a recibir?

A veces vienen a visitarnos periodistas de estos países. La mayor parte del tiempo, sólo tienen ojos para nuestros cuerpos famélicos, nuestras pústulas, nuestros harapos y la generosidad de sus conciudadanos voluntarios. ¿Les interesa realmente mucho más que los vean hacer el bien que hacerlo? ¿No tenemos entonces otra función que desempeñar en este mundo que la de hacer valer sus bondades?

En ocasiones pasamos largas veladas con estos amigos extranjeros, y les pedimos a veces que traduzcan las publicaciones que envían sus asociaciones. Infortunadamente, sólo hablan de nosotros, con muy pocas excepciones, en términos de campesinos modestos y conmovedores, poblaciones vulnerables y víctimas. ¿No existimos entonces sino en la medida de nuestra modestia y de nuestros sufrimientos? De nuevo, ¿no tenemos entonces, como todos los otros seres humanos, nuestra historia, nuestra cultura, nuestros amores, nuestras ideas,

nuestras realizaciones y nuestros proyectos?¹²

Tales publicaciones se refieren a menudo a nuestro derecho al acceso a la ayuda. ¿No ven que este derecho está desprovisto de sentido, pues no hay nada que permita cuantificarlo? Puede ir desde la distribución anual de un comprimido de aspirina hasta la existencia de un hospital como el *Massachusetts General Hospital* de acceso gratuito a la vuelta de la esquina. ¿No habla la Declaración universal de los Derechos del Hombre de *igualdad* en el derecho a la vida para todos los miembros de la familia humana? ¿Esto es ciertamente más preciso y más exigente! En una de estas publicaciones, la siguiente frase aparece resaltada: *¿Quién pues nos ha comprometido? Nadie. Y es eso precisamente lo que constituirá nuestro derecho.*¹³ ¿No advierten que, para quien sepa leer, lo anterior significa que su voluntad fundamenta su derecho? ¿No se asoma, bajo estas palabras, una soberbia tan desmesurada como injustificada? Nuestra voluntad, que no dispone de dinero, de ejército, de prensa ni de televisión para apoyarla, ¿está entonces condenada a no ser escuchada ni tenida en cuenta jamás, a no poder participar nunca, de acuerdo con todos los otros miembros de la familia humana, en la fundamentación del Derecho?

En una palabra como en mil, ¿nuestra igualdad en dignidad no es más que vana palabrería? ◇

(Traducido del francés por Magdalena Holguín)

¹² Editorial de *Actualités*, No. 35, abril de 1999. En ese mismo texto, la guerra de Kosovo se califica como una de las más grandes crisis humanitarias del siglo XX. Sin querer restar la menor importancia a esta tragedia, pienso que una exageración semejante evidencia un soberano y peligroso desprecio por los hechos y por la historia.

¹³ *Actualités*, No. 33, febrero de 1999. Publicación de MDM. La frase, creo, fue pronunciada por Michel Foucault a propósito de *Boat People*. Supongo que fue la misma lógica la que le hizo defender incondicionalmente al ayatollah Khomeini. ¿En nombre de qué pensamos que tenía autoridad en el primer caso y no en el segundo, si nadie lo había comprometido en ninguno de los dos? No todo lo que decía siempre Michel Foucault eran cosas profundas y apasionantes. Ver a este respecto, Dominique Lecourt, *Le Piètres Penseirs*, Flammarion, 1999.